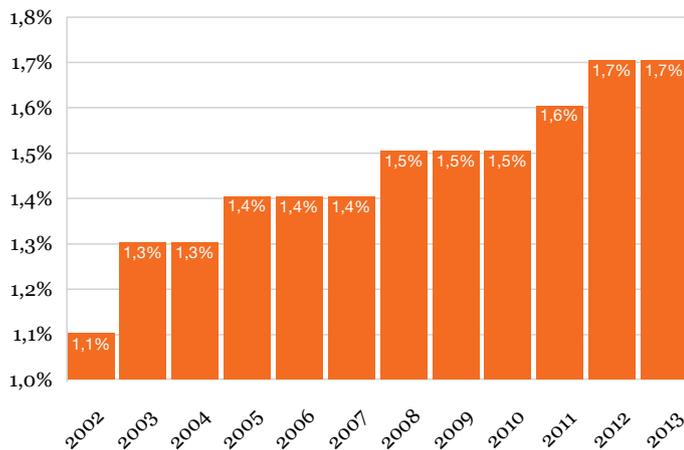


¿Cada vez mayor presión fiscal municipal?

Los municipios no pueden exigir tasas municipales a contribuyentes que no tengan local en el territorio municipal, de acuerdo con un fallo de la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, la presión fiscal se ha incrementado sobre los que sí tienen presencia.

No cabe duda que la presión tributaria a nivel municipal se ha incrementado considerablemente en los últimos años, tal como muestra el gráfico adjunto.

Evolución de la carga tributaria Municipal (%PBI)



Fuente: elaboración propia sobre datos del Instituto Argentino de Análisis Fiscal

Dentro de los diversos tributos municipales, la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, es cobrada por los municipios a las empresas como contrapartida de los servicios que presta (higiene, seguridad, asistencia social, etc.). De esta forma, para que los servicios municipales puedan ser prestados, el contribuyente debe tener local en el territorio municipal.

Dado que ya se encuentra fuera de discusión que los municipios no pueden cobrar la tasa a empresas que no se encuentren radicadas en el mismo, los municipios han perdido un universo importante de contribuyentes, frente a lo cual, han concentrado su presión fiscal hacia los que sí cuentan con local.

Además, en los casos de contribuyentes con local en varios municipios, los fiscos pretenden -en un claro exceso a sus facultades- incrementar la base del tributo incluyendo ingresos generados en otros municipios. Ello se encuentra agravado por el hecho que no existe un criterio uniforme entre los diferentes municipios para "repartirse" los ingresos atribuibles a sus respectivas jurisdicciones.

Por otra parte, ciertos municipios han comenzado a requerir a las entidades financieras recaudar tributos municipales sobre acreditaciones bancarias excediendo nuevamente sus facultades y generando un nuevo impuesto municipal encubierto.

Para tener una dimensión del problema, se muestra a continuación el universo de municipios argentinos dentro de los cuales se pueden presentar conflictos:



2.249 Gobiernos locales
1.179 municipios
Resto: Comunas,
Comisiones Municipales, de
Fomento, Comunas Rurales
y Juntas de Gobierno.

Las provincias con mayor cantidad de municipios y por ende mayor potencialidad de contingencias municipales son Córdoba (428 municipios), Santa Fe (363 municipios), Entre Ríos (259 municipios) y Buenos Aires (134 municipios).

En síntesis, vemos que son varios los aspectos a considerar en esta nueva etapa de presión fiscal municipal donde, contar con el asesoramiento profesional indicado para tomar las decisiones correctas en cada caso hará la diferencia.

Te podemos ayudar... con un análisis de la situación puntual en tu empresa, a fin de evaluar los posibles cursos de acción a seguir, ya sea eliminando o reduciendo posibles contingencias, o bien haciendo frente a los reclamos fiscales que se encuentren en curso.

Contactos:

Eduardo Gil Roca | eduardo.gil.roca@ar.pwc.com | (54-11) 4850-6728

María Elena Becerra | maria.elena.becerra@ar.pwc.com | (54-11) 4850-6728

Nahuel Camargo | nahuel.camargo@ar.pwc.com | (54-11) 4850-6717



[@PwC_Argentina](https://twitter.com/PwC_Argentina)

[/PwCArentina](https://www.facebook.com/PwCArentina)

[/PwCArentina](https://www.youtube.com/channel/UC...)